



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1998

Expte. Nº 21.011/96

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 039-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de los Profesores Mónica Liliana GOMEZ, Mirta Delia CAPURRO y Rodolfo Oscar FENOGLIO, en los cargos, asignaturas y cursos que en cada caso se detallan y por las fechas que en cada caso se indican.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 039-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 9 de mayo de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
V.O. - RECTOR
V.O. Secretaría Académica

J. C. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 276 - 98